



BASES TÉCNICAS

“Licitación Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca S.A.”

Iquique, julio 2023

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. OBJETO Y ALCANCE DEL LLAMADO A LICITACIÓN | 4 |
| 1.1. Alcance general..... | 4 |
| 1.2. Alcance de trabajo..... | 4 |
| 1.3. Alcance específico..... | 5 |
| 1.3.1. Servicio de mantenimiento preventivo..... | 5 |
| 1.3.2. Reposición de artefactos sanitarios..... | 9 |
| 1.3.3. Reparaciones de emergencia | 10 |
| 1.3.4. Obras de mantenimiento complementarias..... | 16 |
| 2. APORTES DEL CONTRATISTA | 17 |
| 2.1. Equipamiento y herramientas | 17 |
| 2.2. Equipos de Comunicación | 17 |
| 2.3. Dotación del Contrato..... | 17 |
| 2.3.1. Remuneración del personal | 18 |
| 2.3.2. Criterios de Selección de Personal | 18 |
| 2.4. Administración de Instalaciones, RRHH e implementación..... | 20 |
| 2.5. Programa de Trabajo..... | 21 |
| 2.6. Gestión Operacional..... | 21 |
| 2.7. Uniformes del Personal y Equipos de Protección Personal (EPP) | 22 |
| 2.8. Normas de Seguridad y Prevención de Riesgos | 23 |
| 2.9. Transporte de Personal e Implementos para Desarrollo del Servicio | 24 |
| 3. APORTES DE ZOFRI S.A. | 24 |
| 3.1. Instalaciones..... | 25 |
| 3.2. Materiales e Insumos | 25 |
| 3.3. Otros recursos..... | 25 |
| 4. JORNADA DE TRABAJO | 25 |
| 4.1. Horarios..... | 25 |
| 4.2. Turnos | 26 |
| 5. MULTAS..... | 27 |
| 5.1. Por deficiencias | 27 |
| 5.2. Por falta de probidad, robo o intento de robo | 29 |

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

| | | |
|------|---|----|
| 5.3. | Por uso de personal no autorizado..... | 30 |
| 5.4. | Idoneidad del personal | 30 |
| 5.5. | Otros tipos de incumplimientos..... | 30 |
| 5.6. | Incumplimiento de presentación de información laboral mensual | 30 |
| 5.7. | Incumplimiento de obligaciones laborales | 30 |
| 5.8. | Retención de pagos..... | 31 |
| 6. | ANEXOS..... | 32 |
| 6.1. | ANEXO A: Itemizado trabajos de emergencia y otros | 32 |
| 6.2. | ANEXO B: Detalle de costos en vehículos, maquinaria y/o herramientas ... | 34 |
| 6.3. | ANEXO C: Personal y remuneraciones..... | 35 |
| 6.4. | ANEXO D: Uniformes y elementos de protección personal..... | 36 |
| 6.5. | ANEXO E: Planificación Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empresas Contratistas de Zofri S.A. | 37 |

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

BASES TÉCNICAS

“Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca Iquique S.A.”

1. OBJETO Y ALCANCE DEL LLAMADO A LICITACIÓN

1.1. Alcance general

Las presentes bases técnicas describen los alcances y características de los procesos que permitan proveer las obras de mantenimiento y reparación de redes de agua potable y alcantarillado en las instalaciones de ZOFRI S.A., cuya administración es de ZOFRI S.A.

El oferente deberá presentar su oferta técnica económica, de acuerdo con los requisitos mínimos de estas Bases Técnicas y a los requisitos inherentes o tácitos a contratos de esta naturaleza. El proponente podrá mejorar y considerar en su oferta técnica y programa de trabajo, los aspectos no considerados en estas bases, según su experticia y buenas prácticas en la industria, considerando la imagen de marca ZOFRI representa para el sistema de Zona Franca de Iquique como centro de atracción turística y de actividad económica de la región.

El oferente deberá considerar en su oferta principios y prácticas de mejoramiento operacional que incremente la productividad del personal y maximice la eficiencia en costos, cubriendo eficazmente las tareas a realizar con los estándares esperados, por medio de la combinación óptima de máquinas y procedimientos eficaces que potencien el trabajo del personal. Para tal efecto en las presentes Bases Técnicas, se detallan el alcance del contrato con respecto a los procesos y mantenciones que se deben efectuar y los requerimientos técnicos que se necesitan para esto, siendo de responsabilidad del oferente verificar previamente las condiciones de trabajo.

El contratista adjudicado será considerado un socio estratégico de ZOFRI S.A. para todos los efectos.

1.2. Alcance de trabajo

El servicio solicitado estará compuesto por áreas de trabajo específicas, las cuales se detallan a continuación:

- Mantenimiento de baños Mall Comercial ZOFRI.
- Mantenimiento de baños Edificios Corporativos ZOFRI.
- Mantenimiento de baños ZOFRI Recinto Amurallado I-II y Barrio Industrial.
- Mantenimiento de baños empresas de servicios.
- Mantenimiento de baños Parque Empresarial Alto Hospicio.

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

- Mantenimiento de instalaciones Mall Comercial.
- Mantenimiento de instalaciones Parque Industrial Chacalluta Arica.
- Mantenimiento de instalaciones Edificios Corporativos ZOFRI
- Mantenimiento de instalaciones empresas de servicios.
- Mantenimiento de instalaciones Recinto Amurallado I-II y Barrio Industrial.
- Mantenimiento de instalaciones Parque Empresarial Alto Hospicio.
- Mantenimiento redes de agua potable jardines recintos Zofri S.A.

1.3. Alcance específico

Los servicios para considerar son:

- Servicio de mantenimiento preventivo.
- Reposición de artefactos sanitarios.
- Reparaciones de emergencia.
- Obras de mantenimiento complementarias.

1.3.1. Servicio de mantenimiento preventivo

El servicio contempla la provisión de una dotación mínima de personal estable para las dependencias de ZOFRI S.A., en turnos definidos en las presentes bases.

Las principales actividades por realizar y su periodicidad son las siguientes:

| Ítem | Actividad | Frecuencia |
|----------|--|-----------------|
| A | Mantenimiento baños Mall | |
| A.1 | Desarme y limpieza sifones | Según necesidad |
| A.2 | Varillaje y lavado descargas de urinarios | Según necesidad |
| A.3 | Mantenimiento desagües lavamanos | Según necesidad |
| A.4 | Varillaje y lavado descargas de W.C. | Según necesidad |
| A.5 | Cambio llave de paso | Según necesidad |
| A.6 | Cambio de llave pulsadora o manual | Según necesidad |
| A.7 | Cambio flexibles lavamanos | Según necesidad |
| A.8 | Cambio completo urinario | Según necesidad |
| A.9 | Cambio completo W.C | Según necesidad |
| A.10 | Cambio completo Lavamanos | Según necesidad |
| A.11 | Cambio de flapper, sistema de llenado y cadena de descarga W.C | Según necesidad |
| A.12 | Cambio de válvula descarga W.C. | Según necesidad |
| A.13 | Cambio de sello antifuga W.C. | Según necesidad |
| A.14 | Inspección y check list de baños | Lunes a sábado |
| B | Mantenimiento baños Edificios Corporativos | |
| B.1 | Desarme y limpieza sifones | Cada 15 días |
| B.2 | Varillaje y lavado descargas de urinarios | Cada 15 días |

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

| | | |
|----------|---|-------------------------|
| B.3 | Mantenimiento desagües lavamanos | Cada 15 días |
| B.4 | Varillaje y lavado descargas de W.C. | Según necesidad |
| B.5 | Cambio llave de paso | Según necesidad |
| B.6 | Cambio de llave pulsadora o manual | Según necesidad |
| B.7 | Cambio flexibles lavamanos | Según necesidad |
| B.8 | Cambio completo urinario | Según necesidad |
| B.9 | Cambio completo W.C | Según necesidad |
| B.10 | Cambio completo Lavamanos | Según necesidad |
| B.11 | Cambio de flapper, sistema de llenado y cadena de descarga W.C | Según necesidad |
| B.12 | Cambio de válvula descarga W.C. | Según necesidad |
| B.13 | Cambio de sello antifuga W.C | Según necesidad |
| B.14 | Inspección y check list de baños | Martes y Sábados |
| B.15 | Reposición juego de ducha tipo teléfono o challa | Según necesidad |
| B.16 | Reposición llaves de ducha | Según necesidad |
| B.17 | Succión por anegamientos | Según necesidad |
| C | Mantenimiento baños recinto amurallado I y II | |
| C.1 | Desarme y limpieza sifones | Según necesidad |
| C.2 | Varillaje y lavado descargas de urinarios | Según necesidad |
| C.3 | Mantenimiento desagües lavamanos | Según necesidad |
| C.4 | Varillaje y lavado descargas de W.C. | Según necesidad |
| C.5 | Cambio llave de paso | Según necesidad |
| C.6 | Cambio de llave pulsadora o manual | Según necesidad |
| C.7 | Cambio flexibles lavamanos | Según necesidad |
| C.8 | Cambio completo urinario | Según necesidad |
| C.9 | Cambio completo W.C | Según necesidad |
| C.10 | Cambio completo Lavamanos | Según necesidad |
| C.11 | Cambio de flapper, sistema de llenado y cadena de descarga W.C | Según necesidad |
| C.12 | Cambio de válvula descarga W.C. | Según necesidad |
| C.13 | Cambio de sello antifuga W.C | Según necesidad |
| C.14 | Inspección y check list de baños | Lunes-Miércoles-Viernes |
| C.15 | Reposición juego de ducha tipo teléfono o challa | Según necesidad |
| C.16 | Reposición llaves de ducha | Según necesidad |
| D | Instalaciones recinto amurallado I y II | |
| D.1 | Check list presión de grifos en recinto amurallado I y II | Mensual |
| D.2 | Reposición de grifo | Según necesidad |
| D.3 | Succión por anegamientos RR.AA. Y paso bajo nivel | Según necesidad |
| D.4 | Reposición de válvulas de acuartelamiento de cámaras y sala de bombas de incendio | Según necesidad |
| D.5 | Reparación de matriz (fugas RR.AA.) excavación y reposición de pavimento | Según necesidad |

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

| E | Instalaciones Mall Zofri - Convenciones - Zofriautos | |
|----------|--|-----------------|
| E.1 | Destape colector etapa IV primer piso | Según necesidad |
| E.2 | Destape cámara alcantarillado pasillo tienda MAC etapa IV primer piso | Según necesidad |
| E.3 | Limpieza interior de cámara elevación Zofriautos | Mensual |
| E.4 | Limpieza cámara de grasas locales comerciales Puerta 4 | Mensual |
| E.5 | Limpieza cámara de grasas y alcantarillado Mercadito Gourmet | Mensual |
| E.6 | Varillaje preventivo cámara de alcantarillado frente a baños etapa V | Mensual |
| E.7 | Limpieza interior cámara de alcantarillado frente a baños etapa V | Mensual |
| E.8 | Destape con hidrojet cañerías baños etapa VII | Mensual |
| E.9 | Destape con hidrojet cañerías baños etapa V | Mensual |
| E.10 | Destape con hidrojet cañerías baños etapa IV | Mensual |
| E.11 | Mantenimiento cámara interior baño varones etapa IV | Mensual |
| E.12 | Limpieza interior de cámara inspección edificio Zofriautos (costado hidropack) | Mensual |
| E.13 | Varillaje preventivo cámara de alcantarillado anden de carga patio servicio etapa IV | Mensual |
| E.14 | Limpieza interior cámara de alcantarillado anden de carga patio servicio etapa IV | Mensual |
| E.15 | Varillaje preventivo cámara de alcantarillado costado correas transportadoras patio servicio etapa IV | Mensual |
| E.16 | Limpieza interior cámara de alcantarillado costado correas transportadoras patio servicio etapa IV | Mensual |
| E.17 | Varillaje preventivo cámara de alcantarillado interior baño etapa V varones | Mensual |
| E.18 | Varillaje preventivo cámara de alcantarillado interior baño etapa IV varones | Mensual |
| E.19 | Varillaje preventivo cámara de alcantarillado interior bodega de mantenimiento "T1" | Según necesidad |
| E.20 | Varillaje preventivo cámara de alcantarillado edificio estacionamientos etapa VI | Mensual |
| E.21 | Limpieza de canaletas agua lluvia y reparación de tuberías de estas y bajadas agua lluvia (Mall, Convenciones, Zofriautos y CLZ) | Mensual |
| E.22 | Limpieza cañerías grasas y alcantarillado con Hidrojet etapa VII | Cada 4 meses |
| E.23 | Limpieza de colector sector mercadito Gourmet, Patio de Servicio | Mensual |
| E.24 | Limpieza de filtros en cañerías de salas de bomba impulsión | Según necesidad |
| F | Parque empresarial Alto Hospicio | |
| F.1 | Check list presión de grifos en recinto amurallado I | Mensual |
| F.2 | Carga de agua potable 1000 litros en sitio mercancía incautada Aduanas PEZAH | Según necesidad |

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

| | | |
|-----|-------------------------------|-----------------|
| F.3 | Reposición de grifo | Según necesidad |
| F.4 | Succión Sumideros Agua Lluvia | Según necesidad |

El detalle de algunos sitios y ubicación de las instalaciones a considerar en el mantenimiento preventivo es el siguiente:

| MALL ZOFRI | EDIFICIO CONVENCIONES |
|--|--|
| Baños etapa III, 2° piso damas y varones Baños etapa IV, 1° piso damas y varones Baños etapa IV, 2° piso damas y varones Baños etapa IV, exterior 1° piso damas, varones y niños Baños etapa VII, 2° piso damas, varones y niños Sala de mudadores etapa VII, 2° piso Sala de lavado etapa VII | <u>2° piso sector sur</u> Baño damas oficinas mantenimiento Baños damas públicos Baños varones públicos Baño varones oficinas operaciones Baño damas oficinas operaciones Cocina oficinas operaciones Cocina oficinas mantenimiento <u>2° piso sector norte</u> Baño damas oficinas contabilidad Baño varones oficinas contabilidad Cocina oficinas contabilidad Baños damas públicos Baños varones públicos Baño varones oficinas negocios Baño damas oficinas negocios Cocina oficinas negocios <u>3° piso sector sur</u> Baño damas oficinas personas Baño varones oficinas personas Cocina oficinas personas Baños damas públicos Baños varones públicos Baño gerencia general Baño oficina Santa Laura Baño sala estar Baño oficina directorio <u>3° piso sector norte</u> Baño damas oficinas TIC Baño varones oficinas TIC Cocina oficinas TIC Baños damas públicos Baños varones públicos Baño varones oficinas asuntos legales Baño damas oficinas asuntos legales Cocina oficinas asuntos legales <u>4° piso sector sur</u> Baños damas públicos Baños varones públicos |
| RECINTO AMURALLADO I Y II | |
| <u>Recinto Amurallado I:</u> Baño contenedor vigilantes puerta 7 Baños cargadores mz 14 sitio 5 Baño oficina aduanas (puerta N°10) Baños patio de contratistas puerta N°10 Baños aduanas patio sellaje mz 11 Baños cargadores Hamburgo / Barcelona Baños sitio Q (puerta N°12) Baños edificio seguridad | |
| <u>Recinto Amurallado II:</u> Baños manzana 14 Baños oficina acceso puerta N°13 Baños Deportivo Zofri Baños Zofricentro Sulay Baño oficina patio Lima 10 Baños edificio logística Baños bodegas 21, 22 y 23 Baños vigilantes puerta N°14 | |
| EDIFICIO ZOFRIAUTOS | |
| <u>2° piso</u> Baños damas públicos Baños varones públicos <u>3° piso</u> Baños damas públicos Baños varones públicos Camarines gimnasio varones | |

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

| | |
|--------------------------|---|
| Camarines gimnasio damas | 4° piso sector norte Baños damas públicos Baños varones públicos |
|--------------------------|---|

El CONTRATISTA deberá generar planes semanales y mensuales en base a las actividades asignadas, donde asigne al supervisor responsable del mantenimiento, turno, día, fotografías y especificaciones que estime conveniente para que Zofri pueda realizar de manera eficaz los controles.

1.3.2. Reposición de artefactos sanitarios

ZOFRI S.A. suministrará los siguientes artefactos a través de la Bodega de Mantenimiento, siendo visada la solicitud por el correspondiente supervisor de mantenimiento a cargo del contrato. Sin la solicitud autorizada por el supervisor, no será posible la entrega del material. Alguno de los artefactos que entregará Zofri serán:

- Fluxómetros
- Juego W.C.
- Urinarios
- Lavamanos
- Receptáculo de ducha
- Ducha teléfono
- Válvula temporizada urinario
- Llaves de lavamanos
- Desagües y sifones
- Electroválvulas
- Válvula de corte con flotador
- Sellos anti-fuga
- Silicona
- Válvula fillpro
- Set de anclaje
- Asientos de W.C.
- Palancas de descarga
- Válvulas de bola
- Válvulas de retención

IMPORTANTE: el horario de funcionamiento de la Bodega de Mantenimiento es de lunes de jueves de 08:15 a 13:00 horas y desde las 14:30 hasta las 18:00 horas, viernes desde 08:15 a 13:00 horas. Ante cualquier otro cambio, será avisado de forma oportuna por la Administración.

Cualquier accesorio menor deberá ser suministrado por la empresa contratista que se adjudique el contrato como, por ejemplo:

- Cañerías de HDPE, PPR y acero.
- Fittings HDPE, PPR y acero, reducciones, coplas, niples u otros
- Llaves de paso
- Flexibles y llaves angulares
- Piletas de PVC
- Sifones o trampas

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

- Medidores de agua potable y sus piezas especiales
- Llave de jardín

El CONTRATISTA deberá dar respuestas a los requerimientos correctivos que ZOFRI S.A. solicite en el transcurso del Contrato, en donde de ser necesario, se deberán programar para una buena ejecución.

El CONTRATISTA deberá generar reportes de cumplimiento de estos trabajos, donde se tendrá que visualizar el supervisor a cargo, el turno en que se realizó la mantención, día, y estado, agregando registros fotográficos al informe para una mejor supervisión por parte de Zofri.

1.3.3. Reparaciones de emergencia

El contrato debe contemplar la ejecución de trabajos de emergencia, los que deberán ser subsanados en un tiempo no superior a dos (02) horas, con personal anexo al perteneciente a los servicios de mantenimiento preventivo.

Para los servicios de emergencia, se deben considerar los siguientes alcances:

- Se verificará en terreno que todo material e insumo a utilizar, deberá ser nuevo y con las características técnicas que requiera la obra a ejecutar.
- Será responsabilidad del CONTRATISTA adoptar todas las medidas de seguridad y utilización de implementos de protección personal que correspondan al objeto de resguardar la integridad de los trabajadores, clientes e infraestructura.
- Será responsabilidad del CONTRATISTA informar al Supervisor a cargo sobre cualquier corte de suministro de agua potable, antes de la ejecución de la(s) reparación(es) solicitada(s).
- Una vez terminado el trabajo el CONTRATISTA procederá a informar al Supervisor a cargo para la recepción final de la obra.
- Como medida de resguardo, el Supervisor a cargo de la obra podrá solicitar en cualquier momento, otros documentos que avale el correcto funcionamiento administrativo, operativo y legal del CONTRATISTA a cargo.
- El supervisor a cargo de la obra podrá solicitar la paralización inmediata de los trabajos cuando no se adopten las medidas de seguridad necesarias o los trabajos no cumplan técnicamente con lo solicitado.
- Las partes acuerdan que los precios establecidos en su oferta serán los únicos precios que el CONTRATISTA tendrá derecho a percibir, los cuales cubrirán todos los costos, gastos generales, imprevistos, impuestos, responsabilidad y riesgos de cualquier clase involucrados en la ejecución de los servicios.
- El CONTRATISTA garantiza que ejecutará el servicio de mantención y/o reparación conforme a las buenas reglas de arte, mejores técnicas, prácticas y

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

usos de la construcción. En caso de producirse dudas, discrepancias y/o contradicciones, entre dos o más especificaciones y planos se aplicará en cada caso la más estricta a juicio del supervisor técnico designado por ZOFRI S.A. para tal efecto o el jefe de área, en su rol de administrador de contrato.

- Las emergencias son las 24 horas y 365 días del año.
- Los servicios realizados en horario inhábil o en días festivos no tendrán un recargo sobre los precios o valores unitarios.
- El hecho de haber sido recepcionado el servicio con carácter de definitivo y pagada la factura, no excluye la facultad de ZOFRI S.A. de iniciar los procedimientos judiciales, civiles o penales, por daños y perjuicios ocasionados por deficiencia en los trabajos o incumplimiento de contrato, conforme a las reglas generales y otras estipulaciones consideradas propias para la ejecución del servicio las cuales serán consideradas en el contrato de servicios.
- El servicio se ejecutará en conformidad a las normas legales y técnicas vigentes, y sin perjuicio que las instalaciones, materiales a emplear sus especificaciones técnicas, se entienden de primera calidad en su especie y nuevos, pudiendo sólo ser reemplazados con autorización de ZOFRI S.A., por otros de igual o superior calidad, sin costo adicional para ZOFRI S.A. Se exigirá una óptima ejecución de cada ítem. En todo caso, los gastos en que se deba incurrir por los errores o deficiencias en la programación del servicio serán de cargo del CONTRATISTA.

A continuación, se exponen algunos de los antecedentes legales, técnicos y normativos sobre las disposiciones que deben considerarse, sin que su enumeración se taxativa:

| Norma | Nombre |
|-------------------|--|
| NCH 1104 Of. 98 | Ingenierías Sanitarias – Presentación y Contenido de Proyectos de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado. |
| NCH 691 Of. 98 | Agua Potable - Conducción, Regulación y Distribución. |
| NCH 1105 Of. 1999 | Ingeniería Sanitaria – Alcantarillado de Aguas Residuales – Diseño y Cálculo de Redes. |
| NCH 1106 | Alcantarillado Cálculo de Redes. Bases de Cálculo. |
| NCH 1360 Of. 84 | Tuberías de acero, fierro fundido y asbesto cemento para conducción de agua potable – Prueba en Obras. |
| NCH 1911 Of. 84 | Asbesto, Cemento, Tubos. Guía de Instalaciones. |
| NCH 397 Of. 71 | Tubos termoplásticos para conducción de fluidos diámetros exteriores y presiones nominales. |
| NCH 399 Of.94 | Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) rígidos para fluidos o presión. Requisitos. |
| NCH 398 Of. 80 | Tubos de Polietileno (PE) para agua potable - Requisitos |
| NCH 1721 Of. 98 | Unión y accesorios para tubos de Policloruro de Vinilo, (PVC), rígidos, para |

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

| | |
|----------------------------------|--|
| | conducción de fluidos a presión. Requisitos. |
| NCH 184/1, 184/2, 184/3 Of. 2001 | Tubos de Hormigón simple para alcantarillado. Requisitos Generales. |
| NCH 185 Of. 2001 | Tubos de Hormigón simple para alcantarillado. Ensayos. |
| NCH 725 Of. 74 | Alcantarillado. Tubos de cemento. Especificaciones |
| NCH 1362 Of. 78 | Hormigón, requisitos generales. |
| NCH 204 Of. 76 | Aceros para armaduras. |
| NCH 229 Of. 76 | Fundición de hierro. Clasificación, extracción de muestras y preparación de probetas para ensayos. |
| NCH 1124 Of. 76 | Fundición de hierro. Fundición laminar. Especificaciones. |
| NCH 1126 Of. 76 | Fundición de hierro. Fundición esferoidal. Especificaciones. |
| NCH 1635 Of. 94 | Tubos de PVC rígidos, para instalación sanitaria de alcantarillado. Requisitos. |
| NCH 1646 Of. 98 | Grifos de incendio- Tipo de columna 100 mm. Diámetro nominal – Requisitos Generales. |
| NCH 2472 Of. 2000 | Aguas Residuales – Plantas Elevadoras – Especificaciones generales. |

Las actividades consideradas como trabajos se emergencia, se detallan a continuación:

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

| A. ORAS DE ALCANTARILLADO | |
|----------------------------------|--|
| Ítem | Actividad |
| A.1 | <p>Reparación colector Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corte de pavimento. - Excavación. - Relleno arena, incluyendo compactación y asentamiento del tubo, respetando la pendiente del colector. - Suministro e instalación de tubo y piezas especiales. - Relleno hasta nivel piso terminado |
| A.2 | <p>Reparación coronamiento de cámaras agua potable y alcantarillado Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Picado, retiro y reinstalación de anillo. - Hormigón HN-35. |
| A.3 | <p>Renovación de losa cámara agua potable y alcantarillado Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción losa de cámara de alcantarillado, según NCh 2080-2000. |
| A.4 | <p>Destape de colector Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retiro de residuos sólidos existentes. - Varillaje de tubería. - Succión de agua (de ser requerido). - Uso de varilla o hidrojet. - Lavado de cámara. - Verificación buen funcionamiento, retiro de residuos. - Limpieza de área de trabajo. |
| A.5 | <p>Destape unión domiciliaria Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retiro de residuos existentes. - Varillaje de tubería. - Succión de agua (de ser requerido) - Uso de varilla o hidrojet. - Lavado de cámara. - Verificación buen funcionamiento, retiro de residuos. - Limpieza de área de trabajo. |
| A.6 | <p>Succión de aguas servidas Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disposición final en plantas de tratamiento. - Camión limpia fosas (6 m³). - Operadores. - Combustible. |
| A.7 | <p>Construcción cámara tipo A Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción según NCh 2702, profundidad menor a 1.2 m. - Cono, cuerpo, chimenea, mortero, conectores y escalines. |
| A.8 | <p>Construcción cámara tipo B Contempla:</p> |

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

- Construcción según NCh 2702, profundidad menor a 1.2 m.
- Cono, cuerpo, chimenea, mortero, conectores y escalines.

B. OBRAS DE AGUA POTABLE

B.1 Reparación conjunto medidor

Contempla:

- Reparación de sección entre las llaves de paso y después del medidor.
- Fitting, tubería, medidor y conectores.
- Suministro de materiales.

B.2 Reparación cañería

Contempla:

- Cañería después de la llave de paso hasta antes del collar de arranque.
- Rotura de pavimento, excavación, cambio de cañería, fitting.
- Verificación y rellenos.
- Suministro de materiales.

B.3 Renovación de collar

Contempla:

- Cambio de terminales, llave collar, abrazadera y empaquetadura.
- Suministro de materiales.
- Excavaciones y rellenos.

B.4 Reparación rotura de matriz

Contempla:

- Corte de pavimento.
- Excavación.
- Suministro de materiales.
- Relleno arena desde sello de fundación, considerando compactación.
- Cuna de asentamiento del tubo.
- Piezas especiales.
- Relleno hasta nivel piso terminado.

B.5 Reparación grifo de incendio

Contempla:

- Verificación piezas estropeadas.
- Cambio (según corresponda) de salida storz, vástago terminal brida brida, codo patín brida brida, o cualquier otra pieza o sección dañada.
- Reinstalación de grifo (si requiere).
- Excavaciones y rellenos.

B.6 Renovación grifo de incendio

Contempla:

- Suministro de grifo nuevo.
- Instalación de grifo.

B.7 Construcción cámara agua potable

Contempla:

- Bloques espesor 15cm, estucados por dentro.
- Piso hormigón HN-25 con tubo de drenaje.
- Marco y tapa cuando corresponda.
- Excavación y relleno.
- Suministro de materiales.

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

| |
|---|
| <p>B.8 Renovación válvula Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro e instalación de válvula de cierre elastomérico. - Terminales brida, empaquetaduras, terminal brida gibault. - Construcción de machón para apoyo de válvulas. |
| <p>B.9 Pintura grifos de incendio. Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remoción de pintura. - Primera capa de anticorrosivo. - Dos manos de esmalte epóxido amarillo. - Aseo área trabajo. |
| C. VARIOS |
| <p>C.1 Reposición calzada asfalto Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base estabilizada, espesor 15 cm. - Retiro de partes sueltas. - Imprimante y asfalto en frío espesor 7 cm. - Traslado de materiales. |
| <p>C.2 Reposición vereda de concreto Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base con estabilizado, espesor 10 cm. - Retiro de partes sueltas. - Suministro e instalación hormigón HN-25. - Traslado de materiales. |
| <p>C.3 Reposición de soleras Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro e instalación de solera. - Mortero para asiento y uniones. - Traslado de materiales. |
| <p>C.4 Retiro de escombros Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traslado de escombros a vertedero autorizado. - Aseo área de trabajo. |
| <p>C.5 Tapas de cámaras agua potable y alcantarillado Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tapa de acero espesor 4 mm reforzada para alto tránsito. - Marco metálico. - Incluye medidas especiales según vano de alcantarilla. - Traslado de materiales. |
| <p>C.6 Traslado de agua potable Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traslado en camión aljibe. - Bombeo a estanque sobre torre. - Operadores. - Combustibles. |
| <p>C.7 Excavación de forma manual</p> |

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

| |
|--|
| Contempla: <ul style="list-style-type: none"> - Excavación con herramientas manuales. - Rellenos compactados. |
| C.8 Excavación con utilización de maquinaria Contempla: <ul style="list-style-type: none"> - Excavación utilizando retroexcavadora y relleno de estas. |
| C.9 Reposición tapa de cámara hormigón armado alto tráfico redonda 60 y 75 cm de diámetro |

En Anexo A se desglosa el detalle de las partidas que deberán ser valorizadas y adjuntas en la presentación de propuesta económica, si algún trabajo de emergencia no está estipulado dentro del listado anterior, se deberá cotizar y enviar vía correo electrónico al supervisor asignado por Zofri S.A. con copia al jefe de Mantenimiento de Zofri S.A., para generar la evaluación y posterior aceptación o rechazo.

El CONTRATISTA deberá estar disponible para atender requerimientos diarios que surjan, teniendo una rápida capacidad de respuesta a emergencias, los que deberán solucionarse en el tiempo que estime el supervisor de ZOFRI. Estos deberán incluirse en los reportes semanales y mensuales.

Toda vez que se finalice una tarea contingente, el CONTRATISTA deberá informar con reportes fotográficos en lo inmediato al Supervisor ZOFRI por los medios de comunicación establecidos.

1.3.4. Obras de mantenimiento complementarias

El CONTRATISTA deberá itemizar y valorizar las obras de mantenimiento complementarias de mayor envergadura que pudiesen surgir paralelas a la ejecución del contrato. Las obras de mantenimiento complementarias no pueden ser ejecutadas con personal perteneciente al contrato de mantenimiento, debiendo cumplir con todos los aspectos legales y laborales para la ejecución de los trabajos.

Los presupuestos deben detallar claramente las unidades de medición, valor unitario de cada partida, cubicación de insumos, gastos generales y utilidades. No se aceptarán presupuestos con unidades globales y de escueta información.

Los trabajos presupuestados, serán revisados y aprobados por el supervisor de mantenimiento de Zofri S.A. y con el correspondiente visto bueno de la jefatura de mantenimiento de Zofri S.A., para proceder a aceptar o rechazar el presupuesto.

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

2. APORTES DEL CONTRATISTA

2.1. Equipamiento y herramientas

Como parte de los servicios, el oferente deberá disponer de todo el equipamiento necesario para la correcta ejecución de las actividades asignadas, las cuales se detallan a continuación:

- Máquina hidrojet para destape de cañerías.
- Camiones cisterna para la succión y traslado de aguas negras, grises y potable.
- Maquinaria para la reposición de asfaltos.
- Máquinas de electro fusión y termofusión para cañerías de HDPE y PPR.
- Escalera tipo tijera, telescópica, andamios y/o cualquier otro que amerite trabajos en altura.
- Herramientas manuales de la especialidad.
- Compresor para carga de aire en Hidropack.

El CONTRATISTA deberá garantizar y evidenciar la adecuada capacitación del personal que opere y trabaje con los equipos presentados en la oferta económica.

De esta manera, el CONTRATISTA deberá entregar en su oferta técnica el listado de las herramientas que utilizará y su periodo de renovación, indicando en detalle las cantidades, características de cada una, marca, procedencia, especificaciones técnicas, capacidades de procesos o rendimientos, tipo de energía, para lo cual deberá completar, además, el Anexo B que se adjunta al final de estas bases.

2.2. Equipos de Comunicación

El contratista deberá a lo menos, contar con:

- Equipos celulares corporativos, con cámara fotográfica de alta resolución, con un plan de minutos y cobertura de internet ilimitados para cumplir con todas las tareas de este contrato, para toda la línea de administración y supervisión.
- Computador de escritorio, con cuenta de correo electrónico para cada supervisor, prevencionista y administrador de contrato, contando con conexión a internet permanente que deberá ser suministrado por la empresa contratista.

2.3. Dotación del Contrato

El CONTRATISTA deberá garantizar la calidad, eficiencia y eficacia del servicio, dando la oportuna cobertura que ZOFRI S.A. solicite.

A continuación, se entrega la dotación del personal para cumplir con los turnos:

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

| Cargo | Tipo Contrato | Cantidad |
|---------------------------|-----------------|----------|
| Administrador de Contrato | Medio tiempo | 1 |
| Supervisor | Tiempo Completo | 1 |
| Prevencionista | Medio tiempo | 1 |
| Maestro gasfiter | Tiempo Completo | 1 |
| Ayudante | Tiempo Completo | 1 |
| TOTAL PERSONAL | | 5 |

2.3.1. Remuneración del personal

El oferente deberá presentar en su oferta económica la tabla de remuneraciones ofertada para cada cargo requerido (Anexo C).

NOTA IMPORTANTE: Para los periodos de vacaciones del personal, se deberá buscar remplazos anticipadamente para ocupar los cargos en la ausencia del titular. Esto deberá ser considerado dentro del valor del contrato, siendo fiscalizado el cumplimiento. En caso de no cumplir con los remplazos, se procederá a aplicar las multas correspondientes por falta de personal.

2.3.2. Criterios de Selección de Personal

La empresa CONTRATISTA deberá entregar en su oferta técnica una carpeta con todos los curriculum del personal, antes de comenzar con el servicio. Donde Zofri será el encargado de evaluar si el trabajador propuesto es apto o no para el cargo. Esto se deberá hacer durante todo el transcurso del contrato cada vez que se haga una contratación, donde se deberán cumplir siempre los siguientes criterios para cada cargo:

Administrador de Contrato

Ingeniero constructor, en obras civiles, industrial, comercial, administración de empresas o afín.

Experiencia comprobable mínima de 02 años en cargos similares, manejo de Microsoft Office nivel usuario.

El administrador de contrato tendrá la responsabilidad de administrar y gestionar las diferentes etapas del contrato, requerimientos y correcciones de acuerdo con lo solicitado por ZOFRI S.A. Debe ser proactivo y perseverante, poseer habilidades de comunicación, uso efectivo de tiempos, conformación y desarrollo de equipos de trabajo y procedimientos, conocimientos de leyes laborales y de seguridad en el trabajo. Ante contingencias o situaciones de emergencia fuera de horario laboral, debe contar con disponibilidad para atender y concurrir a terreno

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

en caso de ser necesario, adoptando el rol de canal de comunicación con ZOFRI S.A.

Supervisor

Técnico nivel medio, superior o ingeniero afín.

Experiencia comprobable mínima de 05 años en cargos similares, manejo de Microsoft Office nivel usuario, licencia de conducir Clase B al día.

El supervisor se encargará de los aspectos administrativos, control de ejecución del plan anual preventivo y correctivo, generando informes toda vez que el mandante lo solicite, control del personal ejecutante, informar de horario entrada y salida, reportabilidad de los planes de trabajo, retiro de materiales y activos de bodega, supervisión de la correcta ejecución de trabajos en terreno, traspaso de información entre turnos, el control de disponibilidad y mantenimiento de equipos máquinas y herramientas, entrega y control de EPP y uniformes, además de las funciones inherentes al cargo y que las que les defina su empleador o el CONTRATISTA.

Asesor en Prevención de Riesgos (APR)

Técnico nivel superior en Prevención de Riesgos.

Responsable de informar mensualmente sobre el cumplimiento legal de la Ley N°16.744 y sus decretos complementarios, además de estar disponible para contingencias dentro y fuera de su horario laboral y reportes solicitados por el CONTRATISTA.

Todos estos registros deberán estar documentados y firmados por el Prevencionista, Administrador de Contrato y trabajadores, debiendo entregar al final de cada mes a ZOFRI S.A. un informe con todos los respaldos correspondientes.

Será el responsable de dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Prevención de Riesgo solicitado por ZOFRI S.A.

Maestro de primera

Experiencia mínima de 05 años en cargos similares, licencia de conducir Clase B al día.

Responsable, habilidad de manejo de personal, excelente trato interpersonal, trato formal, facilidad para integrarse a equipos de trabajo, colaborador, flexible, que obedezca a instrucciones en base a procedimientos, dando cumplimiento a la normativa vigente de higiene y seguridad en el trabajo.

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

Ayudante

Experiencia mínima de 03 años en cargos similares.

Responsable, trato formal, facilidad para integrar equipos de trabajo, colaborador, flexible, que obedezca a instrucciones en base a procedimientos, dando cumplimiento a la normativa vigente de higiene y seguridad en el trabajo.

IMPORTANTE: Todo supervisor y su reemplazo, deberá contar con su Licencia de Conducir vigente, curso aprobado de conducción a la defensiva y autorización para manejar vehículos de la empresa, el que será requisito excluyente para su contratación.

De existir fallos en la dotación del personal por turno, debido a licencias, renuncias, despidos u otras situaciones, el CONTRATISTA tendrá la opción de reemplazar temporalmente con personal de medio tiempo para suplir el puesto, en un máximo de dos días, teniendo siempre en cuenta las necesidades del cargo a cubrir. Si es necesario generar una nueva contratación para el cargo, se dará un plazo de 10 días hábiles para concretar la contratación y entregar los antecedentes a la Administración para su aprobación.

Zofri S.A. podrá solicitar al CONTRATISTA trabajos eventuales distintos a los establecidos en estas bases, los cuales éste se compromete a realizar según las instrucciones del supervisor de Zofri S.A. designado para ello sin que esto signifique o involucre un costo adicional para Zofri S.A., debiendo el CONTRATISTA tenerlos presupuestados en su oferta.

Sin perjuicio de sus demás obligaciones el oferente adjudicado tendrá los siguientes deberes tendientes al más óptimo resultado de su trabajo:

- Deber de colaboración con Zofri S.A., esto es, entregar información, responder consultas, etc., al personal de esta o a sus asesores.
- Deber de consejo o información eficaz, con referencia al contenido global de sus propuestas de trabajo y a las necesidades de Zofri S.A.
- Deber de advertencia oportuna de los riesgos inherentes a una obra o trabajo determinado, de los riesgos de la puesta en marcha de cada uno de ellos, y de los riesgos que pueda significar la implementación de un determinado tipo de obra o trabajo.

2.4. Administración de Instalaciones, RRHH e implementación

Será responsabilidad del CONTRATISTA mantener las instalaciones suministradas por ZOFRI S.A. en las condiciones adecuadas en lo que a limpieza, higiene, seguridad y conservación se requiera, contemplando reparaciones en general por la empresa Contratista a partir del acta de entrega.

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

En caso de ocurrencia de fallas eléctricas, infraestructura, gasfitería, climatización o cualquier otro evento, estas serán de cargo y responsabilidad del CONTRATISTA, debiendo presentar en todo escenario la correspondiente notificación a la empresa mandante sobre las actividades a realizar, su ubicación y fuente de problema.

Además, será responsabilidad del CONTRATISTA el cumplimiento de higiene, seguridad y normativo aplicable (DS N°594).

El oferente deberá incluir en el precio de sus servicios, todos los costos necesarios para la buena ejecución de sus servicios, considerando todos los relativos a sus operaciones internas como empresa, reparación, mantenimiento, vehículos y servicio de las instalaciones, equipos y maquinarias para el éxito del desarrollo del contrato.

2.5. Programa de Trabajo

Para cada trabajo a realizar el CONTRATISTA deberá indicar en forma detallada cómo abordará las actividades y/o servicios que se licitan. El CONTRATISTA será el responsable de entregar el PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL, del cual debe desprender los planes mensuales y semanales con todas las tareas que se realizarán, ejecutando una Carta Gantt de todos los procedimientos a efectuar, indicando procesos realizados y atrasados, mostrando además la dotación, herramientas y materiales que se tendrá para cada tipo de trabajo.

2.6. Gestión Operacional

El CONTRATISTA debe ir actualizando mensualmente el Programa de Trabajo Anual indicando avances, retrasos y cambios según acuerdos con ZOFRI S.A. y deberá ser presentado por el contratista los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, para ser aprobado ZOFRI S.A.

El no cumplimiento de la entrega del plan mensual será motivo de notificación por parte de la Administración.

La forma de operación será responsabilidad del CONTRATISTA y deberá informar al Supervisor de ZOFRI S.A. para la planificación de los trabajos a realizar.

Se realizarán inspecciones programadas por ZOFRI S.A. y otras inspecciones no programadas al contrato e instalaciones facilitadas. Cualquier incumplimiento encontrado en la inspección dará razón para que ZOFRI S.A. aplique las multas indicadas en las presentes bases. Asimismo, ZOFRI S.A. realizará diariamente una lista de verificación para la revisión de las instalaciones.

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

2.7. Uniformes del Personal y Equipos de Protección Personal (EPP)

El CONTRATISTA deberá entregar en su oferta técnica una lista detallando cualquier equipamiento e implemento de seguridad certificado necesario para las labores que realizarán indicando características de cada uno, para lo cual deberá completar además el Anexo D, que se adjunta al final de estas bases. Se deben considerar como mínimo los siguientes EPP:

- Cinturones (arnés tipo paracaídas con reductor de impacto)
- Guantes de cabritilla y goma
- Zapatos de seguridad
- Cascos
- Botas de seguridad
- Uniformes
- Letreros de seguridad, conos, barreras
- Cabo o cuerda de vida
- Máscaras completas con filtros para ingreso a cámaras sanitarias (full face)
- Overoles
- Antiparras

Todos los EPP deberán ser nuevos y sin uso al momento que comenzar el contrato. En caso de los cinturones o las cuerdas de vida, deberán ser marcadas con número de identificación o serie para control de su vida útil.

La empresa deberá crear una planilla de registro y entregar una copia al momento de inicio de faena con el registro de cada EPP. De ser identificado algún desperfecto, estos deberán ser reemplazados de inmediato y seguir el mecanismo de control.

Tanto los uniformes, elementos de protección personal y otros implementos serán de cargo del oferente y son de uso obligatorio, no pudiendo ser descontados en ninguna circunstancia al trabajador.

El personal deberá usar uniforme de trabajo el que constará de un slack, credencial de identificación para cada trabajador de la empresa contratista (con nombre y logo de su empresa) que permita una identificación clara y visible, zapatos aislantes dieléctricos en forma permanente y en buenas condiciones, en este sentido, deberá primar la buena presentación del personal a través de una vestimenta limpia y planchada, acorde con la imagen corporativa de ZOFRI, conservando el buen estado del uniforme y cuidando su reposición en caso de deterioro de cada prenda.

Si no se cumple lo señalado anteriormente, la Administración se verá facultada para cobrar multas.

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

Será responsabilidad del CONTRATISTA dar cumplimiento a la Normativa de Higiene, Sanitaria y Seguridad aplicable en cada caso, en el sentido de proveer la ropa de trabajo y los elementos de protección personal, dependiendo del área de trabajo donde se desempeñará y de su función, entendiéndose esto a su entero costo, no pudiendo descontar inmediata o posteriormente de las remuneraciones de sus trabajadores.

Será responsabilidad del contratista, el correcto uso de uniformes y de implementos de seguridad para sus trabajadores.

2.8. Normas de Seguridad y Prevención de Riesgos

El CONTRATISTA deberá cumplir con todas las normas de Seguridad, Prevención de Riesgos y Salud en el Trabajo vigentes, dando cumplimiento a las Ley N°16.744 y 20.123, debiendo estar afiliado a algunas de las empresas o mutuales del rubro existentes en la zona y adicionalmente coordinado con las normas de seguridad de ZOFRI S.A. Se exigirá que ante cualquier actividad que implique riesgos para los trabajadores, se adopten todas las medidas y procedimientos de seguridad que se requieran, presentando los respectivos procedimientos de trabajo seguro.

Cabe destacar que la empresa que se adjudique le será solicitada toda la documentación que menciona la Ley 16.744 de Accidentes y Enfermedades Profesionales, la Ley 20.123 de Subcontrataciones, el cumplimiento del Programa Gestión para Empresas Contratistas, emitida por ZOFRI S.A, entre otros.

Todos los accidentes e incidentes deben informarlo al mandante inmediatamente se produzca el evento, así como investigarlos hasta obtener las causas básicas y la falta de control de acuerdo con el modelo de causalidad, entregando informe a ZOFRI S.A.

Durante el periodo del Contrato, el Administrador de Contrato asignado por la empresa adjudicada deberá instruir, diariamente, a través de charlas de seguridad con el Previsionista de Riesgos o Supervisor, al personal sobre el cumplimiento del EPP y la importancia de la prevención de riesgos, de tal manera, de mantener un personal consciente de los riesgos en el trabajo, con el objetivo de disminuir accidentabilidad o irresponsabilidad por parte del trabajador en el momento de realizar un trabajo. Estas charlas no deberán exceder los 5 minutos.

Para una mayor claridad del Contrato que se licita, se realizará una capacitación inicial por parte de la Administración donde se explicarán los alcances de los servicios, visitas a terreno y Prevención de Riesgos.

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

Previo al inicio de contrato El CONTRATISTA deberá entregar los procedimientos de trabajo, para que sean revisados por el área de prevención de riesgos de Zofri S.A.

Todas las reuniones distintas de seguridad deberán ser previamente autorizadas por la Administración de Zofri y no deberán exceder los 15 minutos.

Una vez a la semana el Administrador de Contrato deberá reunirse con los supervisores de Zofri S.A. para aclarar casos puntuales, entregar información relevante, obtener directrices de trabajo o cualquier otra necesidad que se estime conveniente.

2.9. Transporte de Personal e Implementos para Desarrollo del Servicio

El oferente deberá incluir en el precio, todos los costos necesarios para la buena ejecución de sus servicios, considerando el costo del transporte del personal de todos los turnos, el costo de transporte materiales, equipo e insumos.

El oferente adjudicado, además debe considerar al menos un vehículo Hyundai Porter o similar, doble cabina, para movilización del personal dentro de las instalaciones en horarios de trabajo. El vehículo deberá contar con sus mantenciones al día y documentación correspondiente, siendo de cargo por parte de la empresa adjudicada.

El CONTRATISTA deberá entregar un reporte mensual del estado de conservación de la camioneta, en caso de falla de un vehículo este deberá ser restituido por una de las mismas características, para evitar no afectar la operación normal de mantenimiento (plazo de reposición un día).

En caso de falla de un vehículo se deberá reponer en un periodo máximo de 24 horas, si esto no ocurre, se cobrará una multa indicada en el punto 5.1 por cada día de atraso.

Todas las instalaciones, equipos, vehículos y personal del CONTRATISTA deberán satisfacer todos los requisitos de la legislación, reglas y especificaciones respecto a la ejecución del trabajo como de la prestación del servicio.

El CONTRATISTA proveerá todos los permisos, licencias, autorizaciones, cursos y demás documentos y medidas requeridas por la legislación y reglamentos vigentes para este tipo de contrato, las que serán de su entero cargo.

3. APORTES DE ZOFRI S.A.

ZOFRI S.A., proporcionará los siguientes recursos para el servicio:

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

3.1. Instalaciones

- Oficinas e instalaciones para el personal.
- Energía eléctrica en las instalaciones que ZOFRI S.A. le asigne.
- Agua potable para las instalaciones que ZOFRI S.A. le asigne.
- Credencial de ingreso a Zofri.
- Servicios higiénicos.

3.2. Materiales e Insumos

ZOFRI S.A. será el encargado de entregar todo tipo de materiales e insumos menores necesarios para dar cumplimiento al servicio, dependiendo de los requerimientos que se tengan, a excepción de los referidos en el punto 1.3.2.

3.3. Otros recursos

- Autorización para acceso a terreno y ejecución de servicios.
- Visita a terreno (obligatoria).
- Entrega de información de las necesidades para el desarrollo del servicio.
- Planos e información necesaria para la cotización de servicios.
- Antecedentes de las instalaciones eléctricas y/o sanitarias necesarias para la ejecución de los servicios.

4. JORNADA DE TRABAJO

4.1. Horarios

El CONTRATISTA deberá contar con un control de asistencia con su correspondiente declaración ante la Inspección del Trabajo, para registrar la asistencia de su personal, del cual deberá generar reportes semanales para el control de la Administración.

Este debe ser instalado desde el inicio del contrato, siendo costo total del contratista la instalación e implementación de este.

Para cumplir con tal obligación, se define el siguiente turno:

| Turno | Distribución | Horario |
|-------|----------------|--|
| 1 | Lunes a sábado | Desde las 09:00 a 12:30 h -colación- 15:00 a 19:00 h. |

En caso de ocurrir un evento dentro del horario de colación, se deberá tratar como una emergencia con personal fuera del contrato.

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

El CONTRATISTA debe considerar los siguientes horarios de trabajo para realizar la coordinación de tareas y turnos:

Baños Mall ZOFRI

Revisión y mantención de baños de lunes a sábado, desde las 09:00 hasta las 10:30 horas, además de contar con la opción de realizar trabajos en horario nocturno, con previa coordinación horaria definida por la Administración. De ocurrir una emergencia y se deba reponer un artefacto de forma inmediata, personal de Zofri coordinará el cierre del baño afectado para proceder con la reparación en horario de funcionamiento Mall.

Edificio Convenciones, Zofriautos, Recinto Amurallado I y II y Parque Empresarial Alto Hospicio

Los trabajos en baños y cocinas pertenecientes a Edificio Convenciones y Zofriautos se realizarán en horario de oficina, de lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 18:15 horas.

Domingos y Aperturas Extraordinarias

Las aperturas especiales y domingos serán desde las 11:00 hasta las 18:00 horas, considerando que los horarios de los trabajadores se acomoden a la ley laboral vigente.

Ambos tipos de eventos serán previa y oportunamente informados por parte de la Administración, en cuanto a las fechas y confirmación horaria.

Plan Preventivo

Los trabajos que contempla el plan preventivo deberán realizarse en horario diurno, con previa coordinación y planificación realizada por el CONTRATISTA, para su buena ejecución. Solo si son requeridos trabajos en este horario, deberán ser previamente autorizados por personal de ZOFRI S.A.

4.2. Turnos

Personal para disponibilidad inmediata

Se deberá contar con personal exclusivo disponible en los turnos detallados en el punto 4.1.:

| Personal | T1 | Total |
|---------------------------|----|-------|
| Administrador de Contrato | | |
| Supervisor | 1 | 1 |
| Prevencionista | | |
| Maestro gasfiter | 1 | 1 |

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

| | | |
|--------------|----------|---|
| Ayudante | 1 | 1 |
| TOTAL | 3 | |

Personal para mantenimiento preventivo

Se deberá cumplir a cabalidad con el plan de mantenimiento preventivo entregado por Zofri.

Cabe señalar que ZOFRI S.A. se reserva el derecho de determinar la distribución óptima del personal (en caso de que la planificación entregada por el oferente no sea óptima).

Los grupos de trabajo se podrán modificar a fin de hacer más eficiente el uso de los recursos.

ZOFRI S.A. se reserva el derecho de solicitar a la empresa contratista un cambio de personal en el equipo de trabajo asignado a los servicios de mantención.

Cada grupo de trabajo deberá atender situaciones de emergencia en caso de ocurrencia. Igualmente dispondrá de un supervisor para verificar en terreno, es estricto cumplimiento de los procedimientos de seguridad y la correcta ejecución de los planes de trabajo.

Aperturas Especiales

En aperturas especiales de Mall se necesitará un supervisor, un maestro gasfiter y un ayudante, los que deberán ser externo a la dotación del contrato (T1).

El CONTRATISTA deberá itemizar el valor por día feriado que abra el Mall completo (apertura extraordinaria), de esta manera el cobro de estos días será anexado al cobro mensual. El valor de la apertura extraordinaria deberá ser incluido dentro de la presentación económica de propuesta.

ZOFRI S.A. informará al CONTRATISTA mediante circular o correo electrónico, sobre los horarios las aperturas especiales de los domingos y festivos de cada año, así como también aperturas especiales parcializadas por Etapas.

5. MULTAS

5.1. Por deficiencias

La Administración mantendrá un sistema de control a través de notificaciones de las DEFICIENCIAS encontradas en la ejecución de la obra, las que serán entregadas vía correo electrónico al Administrador de Contrato por los supervisores o el encargado de Zofri S.A. Estas serán registradas para el cobro de multas mensuales, y deberán ser subsanadas de inmediato o en el mismo turno

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

en que se notificó la falta, con un máximo de plazo de 2 días hábiles, si las faltas notificadas luego de los 2 días hábiles transcurridos continúan, se cursará una multa de 02 UF por cada día de retraso.

IMPORTANTE: Se entenderá por DEFICIENCIA cualquier situación irregular que se presente en el desarrollo de los trabajos tales como; no utilización de implementos de seguridad, falta de elementos de seguridad, ausencia del personal, atrasos evidentes del personal, inspecciones no realizadas, permanencia no autorizada en recintos fuera del horario de trabajo y cualquier otra categoría que sea tomada por esta Administración bajo el concepto de Deficiencia.

De acuerdo con la siguiente enumeración, es decir, en carácter meramente enunciativo, ejemplar y no taxativo, se procederá a notificar las DEFICIENCIAS en el servicio prestado por el CONTRATISTA. Estas notificaciones se multarán de acuerdo con su cantidad. Se consideran en las notificaciones los aspectos que se detallan a continuación:

Deficiencias:

- a) Incumplimiento en la entrega de la asistencia semanal del personal contratado.
- b) Incumplimiento en la entrega de la Planificación Semanal.
- c) No portar las herramientas básicas.
- d) No informar la inasistencia de un trabajador en el mismo día.
- e) Cuando el trabajador del CONTRATISTA no posea o no utilice los elementos de protección personal.
- f) Cuando el trabajador del CONTRATISTA no posea o no porte la credencial de identificación a la vista.
- g) Cuando el trabajador del CONTRATISTA no cumpla con las directrices formales entregadas por su supervisor directo.
- h) Cuando el trabajador del CONTRATISTA no porte o tenga su celular disponible en horario de trabajo (supervisores y ADC).
- i) Inadecuada presentación del personal CONTRATISTA, incumplimiento en el uniforme exigido y acordado.
- j) Cuando el trabajador del CONTRATISTA no porte o tenga disponible las herramientas indicadas por cargo en las presentes bases.
- k) No reponer un vehículo por falla en un periodo máximo de 24 horas.
- l) Realizar enroques no autorizados por la Administración.
- m) Utilizar los vehículos, equipos y/o herramientas asociadas al contrato en actividades externas al mismo, como otros contratos u obras.
- n) No contar con los vehículos disponibles.

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

Las notificaciones anteriores, conforme al número de ellas en el periodo de un mes, facultarán a la Administración a aplicar una multa de acuerdo con la siguiente tabla:

| N° de Notificaciones | Multa (UF) |
|-----------------------------|-------------------|
| 5 a 10 | 10 |
| 11 a 20 | 15 |
| 21 a 35 | 20 |
| 36 a 100 | 50 |
| Mayor que 100 | 100 |

Cualquier daño que se produzcan en las instalaciones de ZOFRI S.A. debido a la negligencia y acto de sabotaje, será de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA y la reparación a su costo, quedando la Administración facultada para valorizarlo y descontarlo de la siguiente liquidación mensual, además de descontar del monto que corresponda de la facturación mensual por concepto de indemnización.

Se tendrá como Multa Directa el no cumplimiento del Procedimiento Seguro asociado a la tarea en ejecución de 2 UF.

5.2. Por falta de probidad, robo o intento de robo

Cada vez que uno de los trabajadores del CONTRATISTA incurra en falta de probidad, hurto, robo o intento de robo, uso de elementos de trabajo para beneficio propio, falta de rectitud e integridad en el desarrollo de los trabajos por parte de cualquier trabajador del CONTRATISTA, intervención ilícita de los equipos u otras que ZOFRI S.A. califique, facultará a esta a solicitar la renovación inmediata de "el" o "los" trabajadores involucrados y la pronta restitución del bien sustraído, por parte del CONTRATISTA o el reembolso que correspondiere, en razón del valor que el bien tenía en el mercado. Hechos frente a los que se entenderá que la restitución se realizará con bienes de su especie nuevos y de igual o superior calidad, quedando el trabajador inhabilitado para trabajar en ZOFRI S.A. y para otra empresa CONTRATISTA que preste servicios a ZOFRI S.A. El CONTRATISTA será solidariamente responsable del pago de los daños que dicha falta pueda ocasionar, sin perjuicio de acciones legales pertinentes que la Administración considere oportuno deducir. Si esto ocurre, equivaldrá a 20 notificaciones, para el cálculo de multa mensual.

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

5.3. Por uso de personal no autorizado

En caso de que la Administración detecte que el CONTRATISTA emplea personal no informado o con contrato vigente, se aplicará una multa equivalente a 10 UF por cada caso y deberá enviar documentación para evaluación inmediata.

5.4. Idoneidad del personal

Cada vez que haya un reemplazo con personal externo, debe llegar la carpeta con sus antecedentes, curriculum y otros, antes de comenzar con sus labores, el que deberá ser validado por la Administración de Zofri. Si se hace caso omiso a este punto la Administración tendrá la facultad de cobrar 5 UF de multa.

La Administración tendrá el derecho a objetar sin expresión de causa, la idoneidad del personal que el CONTRATISTA asigne para la prestación del servicio materia de este contrato, y, en tal caso, éste último adoptará las medidas que estime necesarias para asegurar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El CONTRATISTA, asimismo, deberá abstenerse de seguir utilizando en la prestación de los servicios contratados con la Administración, a las personas que sean calificadas como no idóneas por la Administración.

5.5. Otros tipos de incumplimientos

En el caso de paro o huelga o cualquier interrupción del servicio del CONTRATISTA, por más de un día, la Administración estará facultada para:

- a) Poner término anticipado al contrato.
- b) Hacer efectiva la Boleta Bancaria de Garantía, no obstante, las acciones judiciales por perjuicio que ZOFRI S.A. pueda adoptar.
- c) Contratar a un tercero, descontando de la facturación del CONTRATISTA la totalidad de los costos que ello implique.

5.6. Incumplimiento de presentación de información laboral mensual

La falta de presentación de los antecedentes laborales y/o previsionales, que solicitará mensualmente ZOFRI S.A., la facultará a aplicar al CONTRATISTA una multa de 5 UF y la suspensión del pago de la facturación mensual.

5.7. Incumplimiento de obligaciones laborales

El incumplimiento de las obligaciones laborales del CONTRATISTA para con sus trabajadores o personal subcontratado, debidamente autorizado por ZOFRI S.A. significará suspender el pago de la facturación mensual de CONTRATISTA hasta la normalización del problema, y la aplicación de una multa de 5 UF por cada

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

trabajador detectado en dichas condiciones. Se entenderá como incumplimiento de las obligaciones laborales, el no pago completo y oportuno de las remuneraciones y las cotizaciones previsionales y de salud.

IMPORTANTE: Las multas serán acumulativas NO condonables y se cobrarán al CONTRATISTA o se deducirán de la facturación mensual, retenciones o de la boleta bancaria de garantía o en su defecto le serán cobradas judicialmente, a elección de ZOFRI S.A. No obstante, lo anterior, el CONTRATISTA podrá apelar a la Administración por las infracciones, el valor de la UF será el correspondiente al último día del mes en que se curse la multa.

5.8. Retención de pagos

Adicionalmente, si el CONTRATISTA no cumple con cualquiera de las obligaciones que le impone el contrato, las Bases de licitación y sus anexos, ZOFRI S.A. tendrá derecho a usar las retenciones por garantía e indemnizar de los pagos pendientes y futuros la suma que considere suficiente, justa o necesaria para:

- a) Satisfacer, saldar y/o defenderse contra reclamos o cualquiera acción que pueda ser entablada o sentencia que pueda ser pronunciada en dichos casos indicados anteriormente.
- b) Efectuar pagos que estuvieren pendientes y reparar los daños.
- c) Indemnizar a ZOFRI S.A. por cualquier pérdida, responsabilidad, daños, costos y gastos que pueda incurrir ZOFRI S.A. en relación con las materias de incumplimiento y/o causales indicadas, de las cuales ZOFRI S.A. tendrá derecho a aplicar y cargar al CONTRATISTA la parte de la suma retenida que pueda necesitarse para los objetivos indicados precedentemente. Si el monto retenido fuere insuficiente, el CONTRATISTA deberá pagar a ZOFRI S.A. la diferencia.

La empresa CONTRATISTA podrá ser multada como sanción en caso de fallas del servicio, falta de control, omisiones de su personal las que se indican a modo de ejemplo en el artículo precedente.

ZOFRI S.A. verificará periódicamente y durante todo el período que rija el presente acuerdo, el cumplimiento de las especificaciones del servicio, quedando facultada para emitir informes que eventualmente pueden dar origen a la aplicación de multas en caso de verificarse la contravención de alguno de los términos del contrato suscrito y sus anexos.

Asimismo, cabe indicar que las inasistencias y atrasos del personal y supervisores serán descontadas en la factura mensual, para lo cual el CONTRATISTA deberá presentar la nota de crédito respectiva.

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

6. ANEXOS

6.1. ANEXO A: Itemizado trabajos de emergencia y otros

| Ítem | Descripción | Unidad | Valor Unitario | Gasto General | Utilidad | Valor Total |
|----------------------------------|--|----------------|----------------|---------------|----------|-------------|
| A Obras de alcantarillado | | | | | | |
| A.1 | Reparación colector | | | | | |
| A.1.1 | Reparación colector 150 mm diámetro | c/u | | | | |
| A.1.2 | Reparación colector 200 mm diámetro | c/u | | | | |
| A.1.3 | Reparación colector 250 mm diámetro | c/u | | | | |
| A.1.4 | Reparación colector 300 mm diámetro | c/u | | | | |
| A.2 | Reparación coronamiento de cámaras agua potable y alcantarillado | c/u | | | | |
| A.3 | Renovación losa de cámara agua potable y alcantarillado | m ² | | | | |
| A.4 | Destape de colector | c/u | | | | |
| A.5 | Destape unión domiciliaria | c/u | | | | |
| A.6 | Succión aguas servidas | m ³ | | | | |
| A.7 | Construcción cámara tipo A | c/u | | | | |
| A.8 | Construcción cámara tipo B | c/u | | | | |
| B Obras de agua potable | | | | | | |
| B.1 | Reparación medidor agua potable | | | | | |
| B.1.1 | Cambio llave de paso 1/2" | c/u | | | | |
| B.1.2 | Cambio llave de paso 3/4" | c/u | | | | |
| B.1.3 | Cambio llave paso 1" | c/u | | | | |
| B.1.4 | Cambio llave paso 1 1/2" | c/u | | | | |
| B.1.5 | Cambio llave paso 2" | c/u | | | | |
| B.1.6 | Cambio llave paso 2 1/2" | c/u | | | | |
| B.1.7 | Cambio llave paso 3" | c/u | | | | |
| B.1.8 | Renovación bastón CU 1/2" 3/4" | c/u | | | | |
| B.1.9 | Renovación bastón CU 1" 1 1/2" | c/u | | | | |
| B.1.10 | Renovación bastón CU 2" | c/u | | | | |
| B.1.11 | Instalación medidor cualquier diámetro | c/u | | | | |
| B.2 | Reparación cañerías agua potable | | | | | |
| B.2.1 | Reparación filtración arranque HDPE 20 mm | c/u | | | | |
| B.2.2 | Reparación filtración arranque HDPE 25 mm | c/u | | | | |
| B.2.3 | Reparación filtración arranque HDPE 32 mm | c/u | | | | |
| B.2.4 | Reparación filtración arranque HDPE 40 mm | c/u | | | | |
| B.2.5 | Renovación tramo de arranque HDPE 20 mm | m | | | | |
| B.2.6 | Renovación tramo de arranque HDPE 25 mm | m | | | | |
| B.2.7 | Renovación tramo de arranque HDPE 32 mm | m | | | | |
| B.2.8 | Renovación tramo de arranque HDPE 40 mm | m | | | | |
| B.2.9 | Reparación filtración matriz HDPE 75 mm | c/u | | | | |
| B.2.10 | Reparación filtración matriz HDPE 110 mm | c/u | | | | |
| B.2.11 | Reparación filtración matriz HDPE 125 mm | c/u | | | | |
| B.2.12 | Reparación filtración matriz HDPE 140 mm | c/u | | | | |
| B.2.13 | Reparación filtración matriz HDPE 160 mm | c/u | | | | |
| B.2.14 | Renovación tramo matriz HDPE 75 mm | m | | | | |

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

| | | | | | | |
|----------|---|----------------|--|--|--|--|
| B.2.15 | Renovación tramo matriz HDPE 110 mm | m | | | | |
| B.2.16 | Renovación tramo matriz HDPE 125 mm | m | | | | |
| B.2.17 | Renovación tramo matriz HDPE 140 mm | m | | | | |
| B.2.18 | Renovación tramo matriz HDPE 160 mm | m | | | | |
| B.3 | Renovación de collar | c/u | | | | |
| B.4 | Reparación rotura matriz | c/u | | | | |
| B.5 | Reparación grifo de incendio | c/u | | | | |
| B.6 | Renovación grifo de incendio | c/u | | | | |
| B.7 | Construcción cámara agua potable | m ² | | | | |
| B.8 | Renovación válvula | | | | | |
| B.8.1 | Renovación válvula unión brida tipo compuerta 4" | c/u | | | | |
| B.8.2 | Renovación válvula unión brida tipo compuerta 6" | c/u | | | | |
| B.8.3 | Renovación válvula unión brida tipo compuerta 8" | c/u | | | | |
| B.8.4 | Renovación válvula unión brida tipo compuerta 10" | c/u | | | | |
| B.9 | Pintura grifos de incendio. | c/u | | | | |
| C | Varios | | | | | |
| C.1 | Reposición calzada asfalto | m ² | | | | |
| C.2 | Reposición vereda de concreto | m ² | | | | |
| C.3 | Reposición de soleras | m | | | | |
| C.4 | Retiro de escombros | m ³ | | | | |
| C.5 | Tapas de cámaras agua potable y alcantarillado. | c/u | | | | |
| C.6 | Traslado de agua potable | m ³ | | | | |
| C.7 | Excavación de forma manual | m ³ | | | | |
| C.8 | Excavación con utilización de maquinaria. | m ³ | | | | |
| C.9 | Reposición tapa de cámara hormigón armado alto tráfico redonda 60 y 75 cm de diámetro | c/u | | | | |

Anexo A Itemizado trabajos de emergencia y otros

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

6.2. ANEXO B: Detalle de costos en vehículos, maquinaria y/o herramientas

| Nombre | Marca | Año | Unidad | Cantidad | Valor Unitario (CLP) | Total (CLP) |
|--------|-------|-----|--------|----------|----------------------|-------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Anexo B Detalle de costos en vehículos, maquinaria y/o herramientas

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

6.3. ANEXO C: Personal y remuneraciones

| Cargo | Cantidad | Sueldo Líquido | Sueldo Bruto |
|-------|----------|----------------|--------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Anexo C Personal y remuneraciones

BT "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Instalaciones en Recintos de Zona Franca de Iquique S.A."

Gerencia de Operaciones

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

6.4. ANEXO D: Uniformes y elementos de protección personal

| Cargo | Tipo Uniforme | Cantidad por Trabajador Anual | Costo Estimado | EPP a Considerar |
|-------|---------------|-------------------------------|----------------|------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Anexo D Uniformes y elementos de protección personal

